



SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN BÁSICA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN INDÍGENA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN BÁSICA

PROGRAMA BECAS DE APOYO A LA EDUCACIÓN BÁSICA
DE MADRES JÓVENES Y JÓVENES EMBARAZADAS

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS 2011 POR ENTIDAD FEDERATIVA

No.	Entidad	MONTOS
1	Aguascalientes	\$650,000.00
2	Baja California	\$734,500.00
3	Baja California Sur	\$650,000.00
4	Campeche	\$1,883,700.00
5	Chiapas	\$6,594,295.00
6	Chihuahua	\$2,280,000.00
7	Coahuila	\$505,050.00
8	Colima	\$357,500.00
9	Distrito Federal	\$1,612,000.00
10	Durango	\$1,220,500.00
11	Guanajuato	\$2,145,000.00
12	Guerrero	\$4,127,600.00
13	Hidalgo	\$2,405,000.00
14	Jalisco	\$1,874,600.00
15	México	\$1,300,000.00
16	Michoacán	\$3,900,000.00
17	Morelos	\$1,852,500.00
18	Nayarit	\$1,053,000.00
19	Nuevo León	\$950,300.00
20	Oaxaca	\$706,550.00
21	Puebla	\$2,093,000.00
22	Querétaro	\$806,000.00
23	Quintana Roo	\$1,508,000.00
24	San Luis Potosí	\$3,752,450.00
25	Sinaloa	\$2,808,000.00
26	Sonora	\$1,087,500.00
27	Tabasco	\$734,500.00
28	Tamaulipas	\$1,040,000.00
29	Tlaxcala	\$490,000.00
30	Veracruz	\$4,082,000.00
31	Yucatán	\$1,820,000.00
32	Zacatecas	\$2,912,000.00
	TOTAL	\$59,935,545.00

OBSERVACIONES:

Con base al Acuerdo número 554 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Becas de Apoyo a la Educación Básica de Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre del 2010.

Los recursos autorizados por el H. Congreso de la Unión para la operación del PROGRAMA durante el año 2011 ascienden a la cantidad de cuales \$ 61,694,795.00 (Sesenta y un millones seiscientos noventa y cuatro mil setecientos noventa y cinco pesos 00/100 M.N.). Sin embargo por disposición presupuestal se reintegro a la Tesorería de la Federación la cantidad de \$1,759,250.00.